



PRECIOS DE SUSCRICIÓN:

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 9.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 26 del Reglamento provisional aprobado por Real Decreto de 22 de Abril de 1890, he dispuesto hacer público que con esta fecha se remite al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de la villa de Trillo, alzándose del acuerdo tomado por la Comisión permanente de la Excmo. Diputación de esta provincia, en sesión de 8 de Junio último, que declaró la nulidad de un reparto llevado á cabo para proceder á la recaudación de arbitrios extraordinarios sobre especies no tarifadas durante el ejercicio de 1890-91.

Guadalajara 6 de Agosto de 1891.

El Gobernador,

—2381

CÁNDIDO SOLDEVILA.

Núm. 10.

Arbitrio de pesas y medidas.

Para que este Gobierno pueda cerciorarse si los Ayuntamientos de esta provincia que han establecido con el carácter de ordinario el arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de pesas y medidas, se han atenido á las prescripciones de los Reales Decretos de 4 de Enero de 1883 y 7 de Junio último, remitirán dentro del plazo de ocho días, contado desde la publicación de esta circu-

lar, una copia certificada del pliego de condiciones á que ha debido someterse el arrendatario de dicho impuesto y otra del acta de la subasta celebrada, advirtiéndose que en el caso de no haber tenido efecto la primera ni la segunda, por falta de licitadores, deberá remitirse en su defecto la oportuna certificación, haciendo constar estos extremos.

Del reconocido celo de los Sres. Alcaldes, espero confiadamente que pondrán de su parte todos los medios posibles para llevar á cabo el servicio que se encomienda, dentro del plazo prefijado, y sin necesidad de recordatorios, pues en otro caso me veré obligado á exigir á los morosos la responsabilidad que proceda.

Guadalajara 8 de Agosto de 1891.

El Gobernador interino,

—2391

IGNACIO GUASP.

Núm. 11.

Negociado 2.º—Vigilancia.

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales, en telegrama fecha 3 del actual, me dice lo que sigue:

«Sírvasse V. S. ordenar la busca y captura del penado Francisco Rodriguez Perez (a) *Chirulo* ó *Chirigota*, fugado de la carcel de Santa Olalla, natural de San Juan del Puerto, vecino de Sevilla, hijo de Manuel y de María, soltero, 29 años, sin instrucción, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, cara larga, boca regular, barba clara, color moreno y estatura 1 metro 700 milímetros, sin señas particulares.»

Por tanto, encargo á todas las autoridades dependientes de la mía, practiquen las oportunas diligencias para la busca y captura del mencionado sugeto.

Guadalajara 6 de Agosto de 1891.

El Gobernador,

—2372

CÁNDIDO SOLDEVILA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Cuarta Sección.—Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.

Relación de las vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Real orden fecha 31 de Marzo último (GACETA núm. 90), expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros.

DEPENDENCIA Y DESTINO.	Sueldo Ptas. Cts.
CAPITANÍA GENERAL DE CATALUÑA.	
Obras públicas de Barcelona.—Carreteras del Estado.—	
Tres plazas de Peón caminero á.....	2'25 diar.
Idem de Gerona.—Tres id. á.....	2 ps. diar.
Idem de Lérida.—Cuatro id. á.....	2 ps. diar.
Audiencia de lo criminal, de Gerona Mozo de estrados..	750
Comisión provincial de Lérida.—Carreteras provincia- les.—Dos plazas de Peón caminero á.....	638 75
CAPITANÍA GENERAL DE EXTREMADURA.	
Obras públicas de Cáceres.—Carreteras del Estado.—	
Cinco plazas de Peón caminero á.....	2 ps. diar.
Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (Badajoz).	
Escribiente de la Secretaría.....	998
Alguacil.....	456 25
Dos plazas de Portero á.....	456 25
Peón público.....	182 50
Encargado del reloj.....	175
Encargado de la alameda ó paseo.....	273 75
Guarda mayor rural jurado.....	821 25
Nueve Guardas rurales jurados á.....	547 50
Cabo de Agentes municipales.....	638 75
Interventor de la Administración de Consumos.....	1300
Cuatro plazas de Escribiente para dicha Administración.	812 50
Portero para la misma Administración.....	456 12
Cuatro plazas de Aforador para dicha Administración á.	730
Dos plazas de Cabo del resguardo de Consumos á.....	638 75
Treinta y cuatro plazas de Vigilante de Consumos á...	547 50
Seis plazas de Agente municipal á.....	547 50
CAPITANÍA GENERAL DE GALICIA.	
Diputación de Lugo.—Imprenta provincial.—Cajista...	840
CAPITANÍA GENERAL DE GRANADA.	
Instituto de 2. ^a enseñanza de Almería, Mozo de oficios..	750
Ayuntamiento de Fuente Piedad (Málaga).—Tres plazas de Guardia municipal á.....	547 50
CAPITANÍA GENERAL DE VALENCIA.	
Diputación provincial de Valencia.—Carreteras provin- ciales.—Seis plazas de Peón caminero.....	730
Ayuntamiento de Albarán (Murcia).—Sereno.....	275
Diputación de Alicante.—Junta de Agricult. ^a —Portero.	750
Gobierno civil de Albacete, Auxiliar de la Contaduría de fondos provinciales.....	1250

- NOTAS. 1.^a Las instancias solicitando los destinos que se anuncian han de tener entrada en este Ministerio hasta el día 30 del mes de Agosto.
- 2.^a Los aspirantes á algún destino de los que se publican en esta relación y que lo hayan solicitado anteriormente deberán promover nuevas instancias, pues éstas sólo tienen efecto en el mes en que se anuncia el destino solicitado.
- 3.^a Los que habiendo obtenido destino soliciten otro, deberán acompañar á sus instancias nuevas copias de sus documentos, extendidas en papel de oficio.
- 4.^a Los individuos que estando empleados cesen en su destino para solicitar otro, deberán acompañar certificado del Jefe de la dependencia, en que conste la causa de su cesantía.
- 5.^a Para solicitar destinos de 3.^a y 4.^a categoría, deberán acompañar los sargentos certificado de aptitud que exprese posee el interesado conocimientos superiores á la instrucción primaria, de los que se cursan en las escuelas regimentales, como nota de *bueno* para los primeros y de *muy bueno* para los segundos; debiendo expedir el certificado para los sargentos en activo la Junta del Cuerpo, y para los licenciados la del distrito de su residencia, según preceptúan los artículos 14 y 15 del reglamento de 10 de Octubre de 1885.
- 6.^a Las certificaciones para acreditar la conducta y moralidad observada desde la separación de las filas, han de ser expedidas por las Autoridades militares, con sujeción á lo dispuesto en el art. 14 del mencionado reglamento, confirmado por Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros en 20 de Mayo próximo pasado. Madrid 30 de Julio de 1891.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS

DE GUADALAJARA

Lista nominal de las cartas que se hallan detenidas en esta Administración, durante el mes de Julio de 1891

Procedencia.	Destino.	Destinatario.
N.	Guadalajara...	Teresa López Lorenzo.
N.	»	Vicente Bachero.
N.	»	José Morales.
N.	»	Antonio Menendez.
N.	»	Leoncia Teruel.
Pamplona.....	»	José Tuero.
N.	»	Sres. Llobregat y C. ^a
N.	»	Cesáreo Martín.
Madrid.....	»	Pedro Sierra.
N.	»	Joaquín Gallego.
N.	»	Dolores Serrano.
N.	»	Sres. Llobregat y C. ^a
N.	»	Luis Guerrero, viajante
N.	San Antonio.— F. ^a ladrillo..	Amalia Pérez.
N.	Guadalajara...	Mario Gameral.
N.	»	José Crespo.
N.	»	Luis Román.
N.	Por Humanes, San Antonio.	Francisca Maellas.
Palma del Rio.	Armuña.....	José Pinilla.
N.	Guadalajara...	Joaquín Hernandez.
N.	»	Gonzalo López.
N.	»	Andrés Rodríguez.
N.	»	María Ruano.
N.	»	Bernardo González.
N.	»	Pedro Rodríguez.
N.	Torrejón del Rey.....	Juan Caballero.
N.	Guadalajara...	Antonia Navarro.
N.	»	Julia Campuzano.
Cartagena.....	»	Pedro Maldivieso.
N.	»	Manuel Gautier.
N.	»	Bernardo González.
N.	»	Florentina Gutiérrez.
N.	»	Carmen Rivero.
N.	»	Agencia Internacional.
N.	Valdeaveruelo.	Casimiro Pérez.
Madrid.....	Guadalajara...	Julián Blasco.
N.	»	Pedro Vicente.
N.	»	José Méndez.
Cartagena.....	»	Pedro Maldivieso.
N.	»	Abelardo Modesto.
N.	»	Manuel Ucedo.
N.	»	Manuel León.
Extranjero.....	»	Juan Faaps.
N.	»	Pedro Maldivieso.
N.	»	Dionisio G. Gimeros.
N.	»	Florentino Díaz.

Guadalajara 4 de Agosto de 1891.—El Administrador principal, Antonio Soto y Cañas. —2345

Delegación de Hacienda de la provincia.

Sección de Recaudación.

Hallándose vacantes en esta provincia las plazas de Recaudadores, creadas por la ley de 12 de Mayo de 1888, he acordado anunciarlo en este periódico oficial para conocimiento de los que deseen solicitarlas, advirtiéndolo á los interesados que

deben dirigir sus solicitudes á mi autoridad, teniendo presente que las zonas no provistas hasta hoy, son las que abajo se expresan, y que la fianza que debe prestarse para responder del cargo, ha de ser con carácter definitivo.

ZONAS.	Pueblos que comprenden.	Cupo anual con exclusion de los municipales. — Pesetas.	Fianza que debe prestarse. — Pesetas.
Cifuentes	46	182.033'48	18.200
Pastrana	30	431.920'63	43.100
Cogolludo	43	251.432'40	25.100

Al propio tiempo esta Delegación, de acuerdo con lo dispuesto por la Superioridad, previene á los que aspiren á desempeñar las referidas plazas de Recaudadores, que pueden solicitarlas en forma legal, expresando en sus instancias el aumento de premio de cobranza que estimen suficiente como remuneración de los servicios anexos al cargo interesado, para que por mi Autoridad pueda darse cuenta al Excmo. Sr. Ministro, con el fin de que éste resuelva la aceptación de la proposición hecha, si entiende que ella conviene á los intereses del Tesoro, ó, en otro caso, resolver lo que mejor estime.

Lo que se anuncia al público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de cuantos quieran interesarse en el servicio de que se trata. Guadalajara 7 de Agosto de 1891.—El Delegado de Hacienda.—P. I.—Ricardo Braña Rodríguez. —2388

Ayuntamientos constitucionales.

CORDUENTE.

El repartimiento de la contribución de consumos, cereales y sal, de este distrito, para el corriente año económico, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde el que aparezca inserto este anuncio en el periódico oficial de la provincia, para oír reclamaciones; pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Cordiente 6 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Pedro Gutierrez.—El Secretario, Mariano López. —2382

ANGON.

Según me participa Calixto Parra Moreno, de esta vecindad, el día 24 de Junio último desapareció de la dehesa boyal de este pueblo una res vacuna de su propiedad, de las señas que á continuación se expresan, sin que apesar de las diligencias practicadas en su busca se haya conseguido saber su paradero.

Suplico á los Sres. Alcaldes y demás Autoridades de esta provincia indaguen por medio de sus agentes, con el fin de saber si se encuentra en sus respectivos términos municipales, y caso afirmativo den cuenta á esta Alcaldía, para pueda pasar el dueño á recogerla.

Angón 5 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Mariano de Mingo. —2383

Señas de la res.

Una vaca, pelo negro, de 6 á 7 años, corniancha, morro cano, lleva un cascarro pequeño.

MALAGA.

Espirado el plazo señalado para la admisión de solicitudes á la vacante de la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, se han presentado en tiempo oportuno las de varios aspirantes, entre ellos la de D. Isidoro Pastor Cristobal, natural y vecino de la misma. En su virtud, esta Corporación, en sesión extraordinaria del 31 de Julio último, ha acordado por unanimidad nombrar Secretario en propiedad al referido D. Isidoro Pastor, que la venía desempeñando interinamente, con el haber y demás emolumentos que aparecen consignados en el presupuesto municipal.

Lo que se hace público en el periódico oficial de la provincia para conocimiento de los interesados.

Málaga 2 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Guillermo Camino.—El Secretario, Isidoro Pastor. —2340

MAZUECOS.

El repartimiento de consumos para el corriente año económico de 1892 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír las reclamaciones; pasados no se oír ninguna.

Mazuecos 7 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Ciriaco Garcia. —2385

PAREJA.

Queda terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, el reparto de la contribución territorial para el corriente año económico.

Durante dicho plazo podrán examinarlo los contribuyentes y aducir contra él las reclamaciones á que hubiese lugar; trascurrido no serán admitidas las que se presentaren.

Pareja 4 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Serapio Lopez. —2386

MILMARCOS.

Se ha presentado en esta Alcaldía Constantino Calmarza, vecino de Campillo de Aragón, el que me dá parte de haberse extraviado de la rastrojera hace cuatro días, dos caballerías mulares de las señas que á continuación se expresan.

Milmarcos 5 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Ladislao Tellez. —2390

Señas de las caballerías.

Un macho mular, pelo negro, alzada 7 cuartas, edad cerrada, herrado de las cuatro extremidades.

Otro, pelo negro, de alzada 5 cuartas poco más ó menos, edad 6 años, herrado de las cuatro extremidades.

TRIJUEQUE.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de esta villa, para el año de 1891 á 92, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, para oír reclamaciones; pasados no serán oídas.

Trijueque 31 de Julio de 1891.—El Alcalde, Benito Tirado. —2378

ROBLEDO.

El repartimiento de la contribución de consumos, cereales y sal de este distrito, correspondiente al corriente año económico de 1891-92, se

halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde la inserción del presente anuncio en el periódico oficial de esta provincia, para oír reclamaciones; pasados que sean serán desestimadas.

Robledo 4 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Felipe Esteban. —2374

MANTIEL.

El reparto del impuesto de consumos, cereales y sal de este distrito del presente año económico, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo y formular sobre el mismo las reclamaciones que tengan por conveniente.

Mantiel 4 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Mariano García Rebollo. —2376

UCEDA.

Las cuentas del Pósito de esta villa, correspondientes á los ejercicios de 1888 á 1889, 1889 á 90 y 1890 á 91, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de un mes, á contar desde esta fecha, para oír reclamaciones.

Uceda 5 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Vicente Calleja. —2377

EL CUBILLO.

El repartimiento del impuesto de consumos y sal para 1891 á 92, formado por la Junta correspondiente, se halla de manifiesto por término de ocho días, á contar desde la fecha del presente periódico oficial, en la Secretaría del Ayuntamiento, para su examen por los contribuyentes.

Las reclamaciones contra él se resolverán en sesión pública que de once á doce de su mañana se celebrará el noveno día de exposición, con arreglo al artículo del Reglamento.

El Cubillo 7 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Leocadio Arenas. —2399

Durante igual plazo, con el propio objeto se podrá examinar el gremial de cereales, formado por los representantes nombrados.

El Cubillo 7 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Leocadio Arenas.

BUJALARO.

El repartimiento de la contribución de consumos, cereales y sal de este distrito para el corriente año económico, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde el que aparece inserto este anuncio en el periódico oficial de la provincia, para oír reclamaciones; pasados los cuales, no se admitirá ninguna.

Bujalaro 6 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Trifón Moreno.—D. S. O.—Juan Bautista del Pozo, Secretario. —2400

GUADALAJARA.

Extracto de los acuerdos tomados por este Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre último, que se publican en el *Boletín oficial* de esta provincia, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la Ley municipal vigente. (conclusión)

Sesión ordinaria del día 10.

Aprobación del acta de la sesión anterior.
Autorizando al Sr. Alcalde para la venta de las dos terneras que se adquirieron para el servicio de vacunación.
Concediendo licencia para colocar en la vía pública los postes, cables, etc., para el alumbrado eléctrico particular.
Acordando abrir concurso público para la adquisición de muestras de piedra para aceras.
Idem el establecimiento de aceras de piedra en varias calles.

Idem el establecimiento de afirmado en el piso de la calle de Alvar-Fañez de Minaya y la reparación del empedrado de otras calles.

Idem se principien los trabajos para formar la lista de electores de Compromisarios para Senadores.

Sesión ordinaria del día 17.

Aprobación del acta de la sesión anterior.
Señalando día para el acto de alistamiento del próximo reemplazo.

Aprobando la cesión de una subasta adjudicada á don Vicente Rodríguez en favor de D. Cipriano Morillas.

Enterándose de la excepción de subasta concedida para la adquisición de petróleo, cristales y plomillos para los faroles del alumbrado público.

Acordando la distribución de bonos de pan entre las familias pobres, el día 24 de este mes.

Idem la adquisición de calzado y gorras para varios dependientes municipales.

Señalando la cantidad que ha de exigirse por alquileres del Teatro.

Sesión ordinaria del día 24.

Aprobación del acta de la sesión anterior.
Enterándose de una circular dictando reglas para la formación de presupuestos adicionales.

Enterándose de haberse enajenado las dos terneras que se adquirieron para el servicio de vacunación.

Pasando á informe de la Comisión de obras una solicitud pidiendo la suspensión de la colocación de aceras en la plaza de la Antigua.

Acordando la adquisición de petróleo para el alumbrado público.

Idem el pago de una cantidad por intereses de demora de la que se adeuda por obra de traída de aguas de los manantiales «Fuentes de Torija».

Guadalajara 1.º de Enero de 1891.—El Secretario, Gregorio José Sausa.—V.º B.º—El Alcalde Presidente, Miguel Mayoral.

Extracto de los acuerdos tomados por este Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Enero último que se publican en el *Boletín oficial* de esta provincia, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la Ley municipal vigente.

Sesión del día 1.º

Constitución del Excmo. Ayuntamiento y elección de los Sres. Alcaldes, Tenientes de Alcalde y Sindico.

Sesión ordinaria del día 8.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Fijación de Comisiones permanentes y nombramiento de Vocales para las mismas.

Nombramiento de Regidor Interventor de fondos municipales.

Señalando día y hora para la formación del alistamiento de mozos del actual reemplazo.

Acordando se proceda á la formación del presupuesto de resultas y adicional del actual año económico.

Concediendo un mes de licencia temporal al Arquitecto municipal.

Nombrando Sereno suplente á Agustin Arenal.

Enterándose de un comiso de dos lechonillos, practicado por el resguardo de Consumos.

Acordando un voto de gracias para el Diputado á Cortes por este distrito por sus gestiones en favor de esta Ciudad.

Sesión ordinaria del día 15.

Aprobación del acta de la sesión anterior.
Enterándose de haber asistido una Comisión del Ayun-

tamiento á las rogativas celebradas por el restablecimiento de la salud de S. M. el Rey.

Acordando la inclusión de Luciano Herreros en el padrón vecinal.

Acordando se conteste que el Ayuntamiento procurará solventar su débito por contingente provincial á medida que lo permita su estado financiero.

Acordando encargar á la Administración de Consumos proceda á formar la liquidación correspondiente para el cobro de las diferencias halladas en los depósitos de Comerciantes en 1.º de Julio anterior.

Aprobando los conciertos hechos para el pago de derechos de Consumos con los dueños de casas de labor.

Acordando la adquisición de ocho bancos de hierro para colocarlos en la Plaza Mayor.

Autorizando al Sr. Alcalde para nombramiento de un escribiente temporero de Secretaría.

Acordando se dirija un cariñoso saludo al Ayuntamiento de Alcalá de Henares en prueba de la amistad que le une con el de esta Ciudad.

Consignando el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Esteban Azaña, Alcalde que fué de Alcalá de Henares.

Acordando asistir como en años anteriores á la función de San Sebastián.

Pasando á informe de la Comisión de obras y Vía pública, una solicitud de Victor Peinado, pidiendo permiso para establecer parada de coches en la calle Mayor baja.

Recomendando al Sr. Alcalde practique las gestiones necesarias á fin de allegar recursos para el sostenimiento del Asilo municipal de mendicidad.

Acordando la separación de un dependiente de Consumos y nombramiento de otro.

Aceptando en principio el concierto de derechos de Consumos con los cosecheros de aceite y autorizando á la Comisión del ramo para que le ultime.

Sesión ordinaria del día 22.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Acordando la inclusión de Francisco Fernandez Suárez en el padrón vecinal.

Acordando se proceda desde luego á la rectificación de las listas electorales para Concejales.

Declarando ultimadas las listas de electores de Compromisarios para Senadores.

Pasando á examen é informe del Sr. Regidor Síndico las cuentas del Asilo de mendicidad correspondientes al año de 1888-89.

Acordando no aceptar el ofrecimiento de la sociedad Berlinense para la colocación de asfalto en las calles de esta Ciudad.

Acordando se informe al Sr. Gobernador civil no proceda acceder á la solicitud de Victor Peinado para establecer una parada de coches en la calle Mayor baja.

Pasando á informe de la Comisión de obras una solicitud de D. Felipe de Mora para establecer instalaciones particulares de luz eléctrica.

Accediendo al aumento de dos Plazas de dependientes de Consumos para cubrir varios servicios del ramo y aprobando los nombramientos hechos para las mismas.

Aceptando el tipo propuesto por la Comisión de Consumos para el concierto de derechos con los cosecheros de aceite.

Enterándose de varios comisos de especies de Consumos practicados por los dependientes del Resguardo.

Acordando que la Comisión de aguas presente un presupuesto del coste de reparación de varios útiles del parque contra incendios y otro del coste de variación del piso de las cámaras de llaves del depósito de aguas.

Autorizando á la Comisión de paseos y arbolados para adquirir 35 vallas de madera con destino á los árboles colocados en la Plaza Mayor.

Acordando no se exija cantidad alguna por alquiler del Teatro en la noche del 23 en que se dará una función á beneficio de un hijo de Antonio Fernández.

Encargando al Inspector facultativo de obras municipales forme el presupuesto del coste de separación del puente sobre el camino del Osario.

Autorizando á la Comisión de Gobierno interior para la adquisición de prendas de uniforme para dos dependientes municipales.

Recomendando á la Comisión de Beneficencia y Sanidad haga cumplir lo dispuesto en Reglamento para la colocación de lápidas en el Cementerio.

Acordando se signifique á la Excm. Sra. Condesa de la Vega del Pozo la gratitud del Ayuntamiento por su donativo de ropas para el Asilo de mendicidad.

Acordando se gestione por el Sr. Alcalde la cesión del terreno necesario para ensanche del paseo público de San Roque.

Sesión ordinaria del día 29.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Idem de la distribución de fondos por obligaciones de este mes.

Acordando se facilite al Registro civil un libro para inscripción de nacimientos.

Autorizando á la Comisión de obras para la reparación del puente del camino del Osario.

Acordando se adquieran por administración cincuenta cajas de petróleo para el alumbrado público.

Concediendo una pensión temporal para pago de habitación á la viuda de Justo Cabello, Portero que fué de Secretaría.

Acordando solicitar autorización para aplicar la cantidad sobrante del cupo para la nueva Cárcel de partido, al completo pago de las obras de la Plaza de abastos y á lo que se adeuda por las de traída de aguas.

Aprobando lo dispuesto por el Sr. Alcalde acerca de la remisión de un certificado referente á la profundidad de la zanja y taludes de las obras de traída de aguas, reclamado por el Sr. Gobernador civil.

Señalando las diez de la mañana del segundo domingo de Febrero próximo para celebrar el acta de clasificación y declaración de soldados.

Acordando elevar una terna de Sres. Concejales para nombramiento de un Vocal de la Junta local de primera enseñanza.

Acordando el pago del coste de llaves de aforo recibidas para facilitarlas á los partícipes de aguas.

Acordando se recuerde á los Sres. Alcaldes de Torija y Valdegrudas las comunicaciones dirigidas en 13 de Diciembre último acerca del acta de señalamiento de terreno para construcción de un abrevadero en los manantiales «Fuentes de Torija.»

Aprobando la separación de dos dependientes de Consumos y el nombramiento de otros para reemplazarlos.

Enterándose de haber ingresado 1.000 pesetas en la Tesorería del Asilo de mendicidad como donativo hecho por la Excm. Sra. Condesa de la Vega del Pozo.

Acordando encargar al Arquitecto municipal se ocupe en la formación del plano de alineación de la calle de Buderca.

Aprobando lo dispuesto por el Sr. Alcalde para el derribo de la casa número 51 de la calle Mayor baja, denunciada por ruinosas.

Encargando al Inspector facultativo de obras municipales proceda á reconocer y formar el oportuno proyecto de reforma de las aceras colocadas en el lado derecho de la calle Mayor alta.

Acordando se prevenga á los dueños de dos casas remetan al filo de las fachadas de aquellas las rejas salientes que tienen las mismas.

Acordando se encargue al Inspector facultativo de obras practique un reconocimiento de los botareles que por la calle de Alvar-Fañez corresponden al jardín del Colegio de Huérfanos de la Guerra.

Acordando se pida en el próximo presupuesto de resultas y adicional, el crédito necesario para la adquisición de útiles con destino al parque de incendios.

Guadalajara 1.º de Febrero de 1890.—El Secretario, Gregorio José Sausa.—V.º B.º—El Alcalde Presidente, Miguel Mayoral.

Extracto de los acuerdos tomados por este Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Febrero último que se publican en el *Boletín oficial* de esta provincia, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la Ley municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 5.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Acordando sea dado de baja D. Miguel Batanero en el padrón vecinal por trasladar su residencia á otro punto.

Nombrando á los Médicos de Beneficencia municipal para practicar los reconocimientos necesarios en el acto de la clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo.

Nombrando los dos maestros Carpinteros que han de reconocer la talla para el expresado acto.

Enterándose de una comunicación de la Comisión provincial alzando la nota de prófugo á Blas de Santo Domingo y declarando prófugos para Ultramar á otros dos mozos del reemplazo de 1889.

Enterándose del fallecimiento de D. Juan de Dios Hernando, Cirujano de Beneficencia municipal.

Pasando á informe de una Comisión del ramo una solicitud de D. José Fluiters, pidiendo se le nombre Prácticante de Beneficencia municipal.

Acordando se ejecute por administración la variación del piso de la cámara de llaves del depósito de aguas.

Enterándose del informe emitido por el Inspector facultativo de obras municipales acerca del estado de los botaes del jardín del Colegio de Huérfanos de la Guerra.

Acordando que la Comisión de alumbrado y Serenos formule el pliego de condiciones para contratar la instalación y explotación del alumbrado público por luz eléctrica.

Encargando al Arquitecto municipal estudie el medio de mejorar las condiciones de los sótanos de la plaza de mercado y abastos.

Acordando que en la sesión del 12 de este mes se verifique el sorteo para cubrir tres vacantes de Asociados en la Junta municipal.

Aprobando la designación hecha por el Sr. Alcalde de los dos Concejales que han de concurrir á la Junta administrativa que ha de celebrarse para conocer de un comiso de petróleo.

Enterándose de haber aceptado los cosecheros de aceite el tipo fijado por concierto de derechos de Consumos.

Denegando lo solicitado por algunos abastecedores de carnes respecto á que se les dispense de llevar al Matadero público los corderos y cabritos que introducen.

Acordando que por la Comisión del ramo se disponga lo conveniente para cumplir lo dispuesto en Reglamento acerca del distintivo y juramento de los dependientes de Consumos.

Enterándose de un donativo de 30 pesetas, hecho en favor del Asilo municipal.

Autorizando á la Comisión de obras para la reparación del pretil del puente llamado de San Antonio.

Acordando la adquisición de una bandera con destino á la Casa Consistorial.

Autorizando á la Comisión de gobierno interior para habilitar una sala en el piso bajo de las Casas Consistoriales.

Autorizando á la Cámara oficial de Comercio para utilizar un local de las Casas Consistoriales con destino á las clases para enseñanza de jóvenes.

Aprobando la cuenta de gastos é ingresos del Asilo de mendicidad correspondiente al año económico de 1888-89.

Sesión extraordinaria del día 8.

Acordando la ejecución de varias obras para proporcionar trabajo á la clase jornalera.

Sesión ordinaria del día 12.

Aprobación de las actas de las sesiones anteriores y ratificación de los acuerdos tomados en la última por haber tenido carácter de extraordinaria.

Sorteo para el nombramiento de tres Vocales asociados de la Junta municipal.

Acordando la inclusión de Francisca Iruela en el padrón vecinal de esta ciudad.

Enterándose de una comunicación del Sr. Alcalde de Torija conformándose con la supresión de una cláusula del acta de señalamiento de terreno para construir un abrevadero en los manantiales «Fuentes de Torija».

Acordando el abono de una cantidad por cuenta de la compra de la casa palacio de Infantado.

Nombrando Practicante de la Beneficencia municipal de esta ciudad á D. José Fluiters Fierro.

Enterándose de la pena impuesta por la Junta administrativa en el comiso de dos cajas de petróleo.

Acordando que el Depositario se haga cargo todas las noches de la recaudación de los fieltos.

Sesión ordinaria del día 19.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Acordando se conteste á D.^a Eugenia Guijarro no compete al Ayuntamiento conocer de la reclamación que ha presentado para que se retiren unos escombros que se encuentran en terreno perteneciente á D. Víctor Peinado.

Acordando se conteste al Sr. Alcalde de Granada no es posible adquirir ningún ejemplar de la obra titulada «Crónica de la coronación de Zorrilla».

Enterándose con satisfacción de una comunicación de la Comisión provincial cediendo al Municipio la piedra ó detritus que existe en el edificio llamado de la Piedad.

Acordando quede sobre la mesa el proyecto de Reglamento para el servicio de la Beneficencia domiciliaria.

Acordando que la Comisión de Policía rural concorra al deslinde de los términos de esta ciudad y Fontanar.

Acordando la adquisición de las palmas necesarias para la próxima función del Domingo de Ramos.

Acordando el nombramiento de un dependiente cobrador de Consumos.

Enterándose de la distribución de las multas obtenidas por comisos.

Sesión ordinaria del día 26.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación de la distribución de fondos por obligaciones de este mes.

Enterándose de haber sido nombrado Abad del Ilustre Cabildo Eclesiástico el Sr. Cura párroco de San Gil.

Aprobando la reparación hecha de dos hundimientos ocasionados en la calle de Urones.

Aprobando el Reglamento formulado para el servicio de la Beneficencia domiciliaria.

Acordando queden sobre la mesa las bases y condiciones formuladas para contratar la instalación del alumbrado por luz eléctrica.

Aprobando el recuerdo hecho por el Sr. Alcalde al de Valdegrudas para que conteste acerca de la reforma del acta de señalamiento de terreno para construcción de un abrevadero.

Acordando la adquisición de precintos para establecerlos en las carnes destinadas al abasto público.

Enterándose del resultado de los aforos practicados en varios depósitos de comerciantes.

Designando á los Sres. Alcaldes Almazán y Velasco para celebrar una conferencia con el contratista de las obras de traida de aguas á fin de ultimar la liquidación del débito por las mismas.

Autorizando á la Comisión de gobierno interior para la adquisición y arreglo de las medallas que usan los señores Concejales en actos de representación.

Guadalajara 1.^o de Marzo de 1890.—El Secretario, Gregorio José Sausa.—V.^o B.^o—El Alcalde Presidente, Miguel Mayoral.

SACEDON.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Mayo de 1891.

Acuerdos del Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 3.

Elecciones.—Se acordó designar los dos locales en que han de efectuarse las elecciones próximas de Concejales.

Consumos.—Acuerdo del Ayuntamiento y contribuyentes asociados adoptando el medio de hacer efectivo el encabezamiento de consumos para el año próximo.

Día 10.

No hubo sesión con motivo de tener lugar las elecciones municipales.

Día 17.

Consumos.—Acordó las condiciones que han de servir de base al arriendo del impuesto de consumos.

Arbitrios.—Igualmente acordó se proceda al arrendamiento municipal.

miento de los arbitrios y servicios municipales para el ejercicio próximo, y que al efecto se forme por la Comisión respectiva del Ayuntamiento los correspondientes pliegos de condiciones.

Día 24.

Elecciones.—Se dió cuenta de que expuesta al público por el término legal la lista de los Concejales electos, no se había hecho reclamación ni excusa alguna.

Día 31.

Arbitrios.—Acuerdo aprobando los respectivos pliegos de condiciones para el arriendo de los servicios y arbitrios municipales, señalando los días en que han de tener lugar las correspondientes subastas.

Consumos.—Enseguida pasó el Ayuntamiento á ocuparse de la celebración de la primera subasta de consumos para el año próximo con resultado negativo.

Acuerdos de la Junta municipal.

Sesión del día 20 de Mayo.

Presupuestos.—Acuerdo votando definitivamente el presupuesto ordinario de gastos é ingresos de este distrito para el año próximo.

Beneficencia.—Otro rectificando la lista de pobres comprendidos en la beneficencia municipal para su asistencia facultativa.

El precedente extracto se halla conforme con el resultado de las actas originales que obran en la oficina de mi cargo.

Y con el fin de remitir al Sr. Gobernador civil, para su inserción en el periódico oficial de la provincia, según está mandado, libro la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Sacedón á 24 de Junio de 1891.—V.º B.º—El Alcalde, Tiburcio Morales.—El Secretario, Alejo Gallardo.

—1778

CIFUENTES.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa, durante el mes de Julio próximo pasado.

Sesión extraordinaria del día 1.º de dicho mes.

No habiendo comparecido en el Consistorio el número suficiente de Concejales para constituir el nuevo Ayuntamiento, se acuerda hacer segunda convocatoria al expresado objeto de conformidad á lo dispuesto en el art. 13 del Real decreto fecha 24 de Marzo último.

Sesión extraordinaria del día 6.

Se constituye la nueva Corporación municipal, cesando en sus cargos los Concejales que corresponde.

Sesión ordinaria del día 19.

El Ayuntamiento, asociado de los individuos que componen la Junta municipal, acuerda la adquisición de una finca urbana enclavada en esta villa, por juzgarlo conveniente y necesario como medio de evitar la interrupción que ocasiona en el curso de las aguas por las cabas de esta villa en los días de inundación ó tormentas.

En las sesiones correspondientes á los días 12 y 26 del referido mes, no hubo asuntos de que tratar.

Cifuentes 1.º de Agosto de 1891.—V.º B.º—El Alcalde accidental, Miguel V. Casas. —2348

ALUSTANTE.

El repartimiento vecinal de consumos, cereales y sal de este distrito municipal, para el presente ejercicio económico, se halla terminado y expuesto al público en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á contar desde el en que aparezca este anuncio en el periódico oficial de esta provincia, durante los cuales, los contribuyentes comprendidos en él, pueden producir las reclamaciones que consideren convenientes á su derecho; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Alustante 7 de Agosto de 1891.—El Alcalde Presidente, Eusebio Lorente.—El Vocal Secretario, Gabino Herranz —2393

SAYATON.

Las cuentas municipales de este distrito correspondientes á los ejercicios económicos de 1881 á 82 y 82 á 83, censuradas por el Regidor síndico de este Ayuntamiento, se hallan expuestas al público en la Secretaría del mismo por término de quince días, así como las correspondientes al ejercicio de 1889 á 90, á fin de que puedan ser examinadas por los vecinos que lo crean conveniente y formular por escrito las observaciones que crean justas dentro del indicado plazo.

Sayatón 6 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Felipe Bronchalo. —2394

SOMOLINOS.

No habiéndose presentado aspirante á la plaza de Veterinario de este pueblo y su agregado Alhendiego, que se halla vacante por dimisión voluntaria y traslación á otro punto del que la venía desempeñando, se anuncia nuevamente con el sueldo anual de 70 fanegas de trigo que próximamente producen las igualas entre los vecinos ganaderos de uno y otro pueblo, las cuales, mitad puro y mitad común, serán cobradas por el Profesor en las eras de cada un vecino, al tiempo de la recolección, mas 500 arrobas de patatas.

Los aspirantes que deseen obtenerla presentarán sus solicitudes dirigidas á mi autoridad, dentro del plazo de veinte días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el periódico oficial de la provincia.

Somolinos 1.º de Agosto de 1891.—El Alcalde Presidente, Juan Bravo.

Las cuentas del Posito de este distrito municipal, correspondientes al ejercicio económico de 1890 á 91, se hallan terminadas y de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de treinta días, durante los cuales podrán examinarlas y presentar por escrito las reclamaciones que crean justas cuantas personas lo juzguen oportuno.

Somolinos 1.º de Agosto de 1891.—El Alcalde, Juan Bravo. —2395

SALMERON.

Se halla terminado el repartimiento del impuesto de consumos y sal, de este distrito municipal, perteneciente al año económico de 1890-91, el cual queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, dentro de los cuales podrán los interesados entablar las reclamaciones que consideren justas.

Salmerón 6 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Valentin Saiz.—El Secretario, Meliton García. —2396

RIVARREDONDA.

El repartimiento de la contribución de consumos, cereales y sal de este pueblo, correspondiente al año económico de 1891 á 1892, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de

este Ayuntamiento, por término de ocho días, desde que sea inserto el presente anuncio en el periódico oficial de la provincia, para oír reclamaciones; pues pasados no serán oídas.

Rivarredonda 6 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Fernando Parra. —2397

PRÁDENA.

Terminado el repartimiento del impuesto de consumos de este distrito y año económico de 1891 á 92, se halla expuesto al público en la Secretaría de Ayuntamiento, por término de ocho días, á contar desde esta fecha, para oír reclamaciones; pasado cuyo término no serán oídas.

Prádena 6 de Agosto de 1891.—El Alcalde.—P. O.—Alejandro Cerrada. —2398

Juzgados de primera instancia.

GUADALAJARA.

Cédula de citación.

De orden del Sr. Juez de Instrucción de este partido, en providencia dictada con esta fecha, en la causa que pende ante el mismo en averiguación del autor ó autores de la sustracción de un billete de 50 pesetas del Banco de España, en pliego certificado que impuso en Almagro D. Emilio Vienne, con destino á D. Andrés Ayuso, vecino de Yunquera, se cita á D. Eladio Martínez, Administrador ambulante que fué de Correos de la línea de Aragón, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado á declarar en indicada causa, ó manifieste las señas de su domicilio, con la obligación de concurrir á este llamamiento, bajo la multa de cinco á cincuenta pesetas.

Guadalajara 5 de Agosto de 1891.—El Actuario, Eugenio Diez. —2387

BRIHUEGA.

En virtud de providencia del Sr. Juez de Instrucción de este partido, D. José María Salvá, dictada en el expediente de embargos procedente del sumario que se sigue contra Isidoro Pérez y otro, por muerte violenta de Julian Salas, vecino que fué de Budia, se sacan á la venta en pública subasta los bienes semovientes embargados al Isidoro, que á continuación se expresan:

Un caballo pequeño, cerrado, entero, pelo castaño, fuerto del ojo izquierdo, tasado en 50 pesetas.

Un pollino pequeño, cerrado, entero, pelo cano, tasado en 25 id.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de instrucción y del municipal de Budia, el día 18 del actual, á las once de su mañana, advirtiéndose á los que deseen tomar parte no será admisible postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación y que han de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor total á que asciendan los bienes que deseen subastar.

Brihuega 6 de Agosto de 1891.—Juan Rodríguez.—V.º B.º—Salvá. —2380

El Sr. D. José María Salvá, Juez de Instrucción de este partido, en la pieza separada de embargos, procedente de la causa que se sigue á Juan López Sanz, vecino de Gualda, por sustracción de varios paquetes de pólvora, ha dictado providencia acordando se proceda por segunda vez, y previa rebaja del 25 por 100 de su tasación, á la venta en pública subasta de un pollino negro, cerrado, tasado en 50 pesetas; rebajado el 25 por 100, se subasta en 37.50 pesetas; cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado y municipal de Gualda, el día 11 del actual, á las once de su mañana; advirtiéndose que no será admisible postura que no cubra las dos terceras de la rebaja y que será preciso consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor del semoviente.

Brihuega 6 de Agosto de 1891.—Juan Rodríguez.—V.º B.º—Salvá. —2379

Juzgados municipales

PUEBLA DE VALLES.

D. Vicente Cubillo Moreno, Juez municipal de esta villa de la Puebla de Valles.

Hago saber: Que se halla vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la Ley provisional del Poder judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871 y dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín oficial* de esta provincia.

Los aspirantes acompañarán á la solicitud:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta y moral.

Esta certificación deberá ser expedida por el Sr. Alcalde del domicilio del interesado.

La certificación de examen y aprobación, conforme el Reglamento ú otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño de su cargo.

Puebla de Valles 7 de Agosto de 1891.—El Juez municipal, Vicente Cubillo.—El Secretario interino, Sandalio Clemente. —2384

ANGON.

Se halla vacante la Secretaría de este Juzgado municipal por ausencia del que la desempeñaba; su dotación consiste en los derechos señalados en el arancel de las actuaciones de su cargo.

Se admiten solicitudes por término de quince días, contados desde la inserción del presente anuncio en el periódico oficial de la provincia.

Angón 1.º de Agosto de 1891.—El Juez municipal, Cirilo Martínez. —2371

RUGUILLA.

Se halla vacante la Secretaría de este Juzgado municipal; su dotación consiste en los derechos de arancel, y se admiten solicitudes por término de quince días, á contar desde el en que aparezca inserto el presente en el periódico oficial de la provincia.

Ruguilla 1.º de Agosto de 1891.—El Juez municipal, Isaac Fuentes. —2360

LAGAR DE GARAY.

Se vende aceite por arrobas, todos los días de doce á dos, á 56 reales arroba.